



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Construcción  
y Saneamiento

Dirección General  
de Políticas y Regulación en  
Construcción y Saneamiento

Dirección de  
Saneamiento

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

## RESULTADOS DE ETAPA DE EVALUACIÓN

Proceso N° 013-2025-AGUASDELIMANORTE-(P-3)-SC

**SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO\*\***

\*\* En el desarrollo del procedimiento de designación se ha verificado que no se cuenta como mínimo con al menos dos (02) candidatos aptos para la designación de directores propuestos por la Sociedad Civil, por lo que corresponde concluir el Proceso, en aplicación de lo regulado en el numeral 21.4 de las “Disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal”, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 221-2021-VIVIENDA y modificada por las Resoluciones N°s 420-2024-VIVIENDA y 478-2024-VIVIENDA.

Lima, 03 de febrero de 2025

Dirección de Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento